

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 73

16-31 Agosto 2003

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Editorial

En este Boletín, como lo hicimos por teléfono, correo electrónico y en persona, saludamos y le rendimos un homenaje a los huelgistas y a los participantes de la huelga de hambre Luciano Carrasco, que llevaron a cabo una huelga de hambre en Chile, para denunciar el estado de impunidad en Chile, bajo el Gobierno de la Concertación.

Huelga de Hambre Luciano Carrasco.

Red de Comunicaciones CC.TT.

URGENTE: FIN DE HUELGA DE HAMBRE

COMUNICADO DE PRENSA

Santiago, 6 de septiembre de 2003

Cumpliendo ya 20 días en huelga, comunicamos a todos quienes nos han apoyado que nuestro objetivo central en esta acción se ha cumplido satisfactoriamente. Sabíamos de antemano que el Gobierno, en su compromiso con los criminales, no iba a ceder a costa de nuestras vidas en eliminar los puntos cuestionados en su propuesta. Ellos ya pasaron a ser parte de quienes torturaron y sacrificaron al pueblo; sus manos se manchan hoy de sangre y las consecuencias tendrán que afrontarlas.

A pesar que el Gobierno trató, por todos los medios posibles, quebrar esta acción de dignidad, han fracasado. Hoy, nosotros salimos fortalecidos de esta acción porque el pueblo se ha comprometido en no dejar avanzar la impunidad; por lo mismo señalamos, que si bien nuestros compañeros deponen esta acción por el grave estado de salud en que se encuentran, el pueblo sigue en pie con la Huelga Luciano Carrasco. Hoy mismo, distintas organizaciones sociales se suman a un ayuno por la dignidad y la justicia.

Los poderosos podrán tener todo el dinero sucio que han ganado a costa del pueblo, de sacrificar su salud, su empleo y su educación, para imponer su política criminal. Pero hoy decimos ¡basta!, no hemos muerto, estamos vivos. Y porque estamos vivos es que no habrá perdón ni olvido.

No perdonamos, no olvidamos, no nos reconciliamos.

Huelga de Hambre Luciano Carrasco. Hoy ya no firmamos esta carta con nuestros nombres, porque somos miles, somos el pueblo que no se detendrá hasta que el último criminal pague.

=====

16 de Agosto 2003 La Nación

Lagos declara que no puede derogar Ley de Amnistía

El presidente chileno, Ricardo Lagos, admitió que no tiene los votos necesarios para impulsar la anulación del decreto ley de amnistía de 1978 dictado por el régimen militar que encabezó el general Augusto Pinochet (1973-1990).

Dicho decreto "concede amnistía a todas las personas que, en calidad de autores, cómplices o encubridores hayan incurrido en hechos delictivos, durante la vigencia de la situación de Estado de Sitio, comprendida entre el 11 de Septiembre de 1973 (día del golpe militar en contra del presidente constitucional Salvador Allende) y el 10 de Marzo de 1978".

En declaraciones al diario Folha de Sao Paulo el mandatario chileno explicó que "a los organismos de derechos humanos no les gustó que no haya aceptado enviar un proyecto revocando la ley de amnistía creada por el gobierno Pinochet. No tengo fuerza política para revocarla". Agregó que "y si tuviera votos y revocase la ley de amnistía, cuáles serían los efectos jurídicos? Ninguno". "Depende de cómo funciona el sistema judicial en cada país", señaló Ricardo Lagos cuando el periodista le pidió una evaluación sobre la decisión del presidente argentino Néstor Kirchner de impulsar la derogación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final que perdonaron a los militares.

Sobre su posición política, Ricardo Lagos dijo al diario seguir siendo socialista. Aunque precisó que "el socialismo hoy, 30 años después del gobierno de Salvador Allende, es distinto. El conocimiento y la educación hacen la diferencia. El desafío es crear políticas públicas que garanticen el acceso a bienes y servicios esenciales al desarrollo humano, independientemente del mercado".

Gobierno: "Derogar Ley de Amnistía no tiene efectos prácticos"

El ministro secretario general de la Presidencia, Francisco Huenchumilla, afirmó que la eventual "derogación de la Ley de Amnistía no produce efecto alguno, jurídico ni práctico, en nuestro ordenamiento legal".

Agregó, además, que finalmente la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) aceptará la propuesta de derechos humanos del Presidente Lagos.

Consultado por las críticas de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y la organización Amnistía Internacional, en el sentido de que la propuesta del Gobierno mantiene el decreto ley de amnistía de 1978, el secretario de Estado dijo que ellas no tiene sentido pues derogar dicha norma es inútil.

"De acuerdo a los principios constitucionales, la derogación de una norma que beneficia de cualquiera forma, no sólo por la ley de amnistía, a gente involucrada en los procesos, la amnistía sigue vigente aunque se derogue la ley", dijo el ministro. Añadió que aunque, la cuestionada ley no estuviera vigente, la justicia aplicaría el principio "pro reo", que beneficia a los acusados. "El Gobierno tiene el criterio que hay que investigar, que es lo que se ha estado haciendo", añadió.

Francisco Huenchumilla informó que abogados del Ministerio del Interior, del Ministerio de Justicia y del Ministerio Secretaría General de la Presidencia "están muy concentrados en la redacción de los proyectos involucrados en la propuesta de

derechos humanos del Presidente Ricardo Lagos. Tenemos gente muy experta, profesores universitarios”, afirmó. Respecto a los plazos señaló que “esto hay que apurarlo y no debería pasar mucho tiempo en la discusión. Vamos a conversar con todos los partidos representados en el Parlamento para mostrarles los documentos para mandar los proyectos lo antes posible”.

“La tramitación parlamentaria debería iniciarse a partir de la semana del 25 de agosto en adelante porque hay algunos proyectos que ya están en el Congreso, como lo relativo a la competencia de la justicia militar. También hay una reforma constitucional respecto del tribunal penal internacional”, explicó.

A su juicio, “hay algunas cosas más simples y otras más complejas, pero la idea es que ya tengamos trámite legislativo a partir de fines de agosto o comienzos de septiembre”.

El ministro Huencumilla señaló que en “esta etapa no se contempla la participación de los familiares de los detenidos desaparecidos”. Para el secretario general de la Presidencia “los familiares de los detenidos desaparecidos son los actores del dolor que sentimos todos los chilenos por estos hechos”.

“Ellos están involucrados directamente y, por eso, tal vez tienen una interpretación muy restrictiva, pero nosotros pensamos que una vez que tengamos los textos redactados verán que no hay nada que pretenda encubrir o crear impunidades que no corresponden al espíritu de la propuesta del Presidente”, indicó “Una vez que se vean los textos redactados vamos a despejar las dudas que legítimamente tienen aquellos cuya visión está muy condicionada por el dolor que sienten respecto de sus seres queridos”, declaró.

19 de Agosto 2003 Piansachile.com

Manuel Ahumada: Testimonio sobre Cerro Chena

Manuel Ahumada tiene hoy 47 años y dedica su vida a promover la organización sindical. Escribió "por encargo" de sus compañeros de prisión, once ferroviarios de San Bernardo. Su historia de terror, tortura, prisión y horror es común a muchos chilenos. Pero para él lo natural y lógico es continuar en la lucha, y se jugó por la Protesta del pasado 13 de agosto, por Lucía Sepúlveda (Chile)

Al día siguiente de la Protesta Nacional del 13 de agosto 2003, ante un compacto auditorio compuesto mayoritariamente por dirigentes sindicales, Manuel Ahumada lanzó su obra “Cerro Chena: Testimonio”, cumpliendo un mandato recibido de los once ferroviarios de la Maestranza Central de San Bernardo fusilados allí. Este dirigente sindical, que sufrió tres simulacros de fusilamiento, coordinador del Movimiento Sindical por los Cambios, MOSICAM, está seguro que algo está cambiando en Chile, después de años de desmovilización social y amnesia colectiva.

Desde fuera de la CUT, integrando una coordinadora social, él fue uno de muchos dirigentes sindicales autónomos que estuvo el 13 de agosto en la Protesta Social junto al MOSICAM, a la Confederación de Sindicatos de Maipú-Cerrillos, el Sindicato Nacional Telefónico, los Colectivos de Trabajadores, la Central Autónoma de Trabajadores; la Coordinadora Nacional de Sindicatos de la Empresa Privada, la Zonal Poniente de

Pobladores; las Asambleas del Pueblo, y la Coordinadora Metropolitana de Allegados.

“La casa de techo rojo”

Manuel Ahumada era, en 1973, un joven comunista de 17 años a quien los “viejos” dirigentes llamaban con afecto “Manolito”. En el salón del hotel Tupahue, cuyo sindicato contribuyó a fundar, él habló del horror vivido en septiembre del 73, en “la casa de techo rojo”, un centro de torturas del Cuartel N° 2 de la Escuela de Infantería, ubicado en el cerro, y demolido por los torturadores posteriormente. Comenzó a escribir “Cerro Chena” después de entregar ese testimonio a la jueza Cecilia Flores, del Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, y de reconocer a uno de sus torturadores, Andrés Magaña. Este llegó a ser teniente coronel de Ejército, y está procesado junto a otros asesinos.

“Me han dicho que soy huraño, agresivo, solitario y duro”, reconoció Ahumada ante sus compañeros, explicándoles que eran los efectos de una experiencia límite que incluyó tres simulacros de fusilamiento, y torturas bárbaras. Muchas veces pensó que estaba loco, y por unos años recurrió al alcohol para sobrellevar ese peso, hasta que en 1984 dejó de beber, y “desde entonces trato cada día de ser mejor”. De oficio cooperador y ayudante de garzón, el autor ha dedicado su vida al trabajo sindical, promoviendo la organización de los trabajadores desde el nivel de base hasta las federaciones y confederaciones.

Cálidos aplausos del público, entre los que estaban una hija de los fusilados, miembros de la Agrupación Jenny de la Barra de San Bernardo, e integrantes de la Confederación de Trabajadores de la Industria Alimenticia, Turismo, Comercio y Servicios (COTIACH), de la que es secretario, dieron fuerzas al autor para pedir que den a conocer su testimonio a sus hijos, a sus cónyuges y a sus amigos. “No lograrán cortarnos las alas, aunque en nuestro local aparecieron anteayer ataques sin firmas. Que lo sepan todos: Tenemos cuerda para rato”, concluyó Manuel Ahumada.

La obra, de 120 páginas, fue publicada por Ediciones Tierra Mía, una nueva editorial conformada por una red de organizaciones sociales y culturales chilenas y europeas. Está disponible en la sede del Movimiento Sindical por los Cambios (MOSICAM), ubicada en Sazié esquina de Almirante Latorre. El retrato de la vida cotidiana en los hogares san bernardinos, la solidaridad, la convicción política, el miedo, la incertidumbre y la amistad cruzan estas páginas dotándolas de un extraordinario interés. El relato del horror es superado por el espíritu de los mandantes del texto, los obreros fusilados: ése es un mensaje de esperanza y de lucha que no pierde actualidad ni verdad.

19 de Agosto 2003 La Nación

DD.HH: Hijos de víctimas inician huelga de hambre

Un grupo de hijas e hijos de detenidos desaparecidos y ejecutados durante el régimen militar comenzaron hoy una huelga en demanda de la derogación de la ley de amnistía y en rechazo de la impunidad.

En la huelga participan Fahra Neghme, hija del asesinato vocero del MIR Jecar Neghme y Daniela Taberna, hija del desaparecido dirigente socialista Freddy Taberna, junto a otros jóvenes familiares de las víctimas, como Pablo Villagra y Alberto Rodríguez.

El ayuno comenzó después de una conferencia de prensa en la que 14 víctimas del régimen militar exigieron la derogación de la Ley

de Amnistía de 1978 y pidieron al Congreso que no apruebe la propuesta de derechos humanos presentada por el gobierno el martes pasado, porque a su juicio "consagrará la impunidad" en Chile.

"Esto es indigno. Nos parece que es una burla más a los jueces que hoy ejercen honestamente sus funciones, a los familiares y a la sociedad en su conjunto", señalaron los jóvenes.

También rechazaron las declaraciones efectuadas por el Presidente Lagos al periódico brasileño "Folha de Sao Paulo", en las que aseguró carecer de respaldo político suficiente para derogar la ley de amnistía, como han pedido las agrupaciones de derechos humanos.

"Me extrañó que haya dicho eso. No es cosa de intención sino de voluntad, de querer realmente derogar una ley. Creemos que hay un pacto entre la oposición y el gobierno en cuanto a este tema, en el gobierno lo están transigiendo todo", afirmó Daniela Taberna.

En este contexto, los Nehgme, Taberna y Villagra se declararon a partir de este lunes en huelga de hambre indefinida "para que el país y el mundo sepan que en Chile las autoridades políticas se niegan a asumir estos delitos como crímenes contra la humanidad y, por lo tanto, son imprescriptibles e inamnistiables".

19 de Agosto 2003 La Nacion

Insulza estima que Pinochet "no será enjuiciado"

El ministro del Interior, José Miguel Insulza, estimó hoy que Augusto Pinochet "no va a ser enjuiciado", ya que el año pasado la Corte Suprema acogió el informe médico de demencia vascular para sobreeser temporalmente al ex dictador del proceso que se le sigue por 18 secuestros y 57 crímenes cometidos por la Caravana de la Muerte.

Pinochet enfrenta una nueva solicitud de desafuero para ser investigado por su responsabilidad en el secuestro y desaparición en mayo de 1976 de la dirección clandestina del Partido Comunista (PC).

El Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago deberá resolver si acoge o no la petición de desafuero, solicitada por el PC, el próximo miércoles 27 de agosto. Al ser consultado hoy por el lugar que ocupa Pinochet en la escena política chilena, a 30 años del Golpe Militar de 1973, Insulza aseguró que "es una figura del pasado". "No es peyorativo, es obvio: Pinochet es una figura del pasado", afirmó.

19 de Agosto 2003 Nacion

Juez Guzmán concede libertad a ex jefe de Villa Grimaldi

El ministro de fuera Juan Guzmán Tapia concedió la libertad al coronel (r) Carlos López Tapia, quien se encuentra procesado por la desaparición de la cúpula del Partido Comunista en mayo de 1976, hecho conocido como "Calle Conferencia".

El retirado militar, que es primo del magistrado, era el jefe del centro de detención de Villa Grimaldi a la fecha de ocurridos los hechos, y fue encausado a comienzos de junio por el delito de secuestro calificado de diez personas, entre ellas el esposo de Gladys Marín, Jorge Muñoz, y el padre de Viviana Díaz, Víctor Díaz.

El abogado querellante en la causa, Eduardo Contreras, calificó la resolución como "extremadamente grave" y dijo que se

contradice con el trabajo que había realizado hasta hora el ministro Guzmán.

Asimismo, anunció que apelarán ante el tribunal de alzada para que revoque dicha determinación.

"Nos parece extraordinariamente grave que quien era el jefe responsable de Villa Grimaldi a la fecha de los desaparecimientos, quien ha reconocido en el expediente los hechos ocurridos en Villa Grimaldi, sea puesto en libertad y se han dejado sin efecto los auto de procesamientos", indico el abogado Contreras. Carlos López Tapia permanecía detenido en el Comando de Telecomunicaciones del Ejército y en diversas oportunidades la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones rechazo su libertad condicional.

La resolución del ministro Guzmán se produce a días de que el pleno del tribunal del alzada capitalino revise la petición de desafuero del general (r) Augusto Pinochet por el caso "Calle Conferencia".

21 de Agosto 2003 El Mercurio

Ex mirista Yovanovic apeló a procesamiento que le fue notificado hoy

La Primera Fiscalía Militar de Santiago notificó hoy a Jaime Yovanovic ex miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), de su encausamiento como autor del homicidio del ex intendente metropolitano, general (r) Carol Urzúa Ibáñez, ocurrido el 30 de agosto de 1983.

Inmediatamente después de que le fuera notificada la resolución que la Justicia tomó en su ausencia, el abogado defensor de Yovanovic, Alberto Espinoza, apeló a la decisión.

El jurista indicó, a la salida del tribunal, que su representado se negó a responder a las preguntas efectuadas en la declaración indagatoria.

Espinoza sostiene que el ex mirista no está implicado en el homicidio y que la Justicia Militar no es competente para ver el caso, además de sostener que el delito está prescrito.

La Fiscalía, además, ordenó el traslado de Yovanovic a la Cárcel de Alta Seguridad (CAS).

Yovanovic, profesor de Derecho de 55 años de edad, llegó pasadas las 23:00 horas de ayer a Santiago procedente de Johannesburgo, Sudáfrica, país en el que permanecía desde agosto del año pasado, tras ser expulsado de Italia.

Tras arribar al país el ex mirista fue conducido a dependencias de Investigaciones y hoy se presentó ante la Justicia Militar.

21 de Agosto 2003 El Mercurio

Gobierno autoriza manifestaciones el 11 de septiembre

Luego de las advertencias del Partido Comunista y de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, el Gobierno decidió autorizar las manifestaciones el próximo 11 de septiembre.

Así lo anunció el ministro secretario general de Gobierno, Francisco Vidal, al dar a conocer la agenda de actividades del Ejecutivo para conmemorar los 30 años del golpe militar del 1973.

Pese a que La Moneda había insistido en que no se permitirían marchas en las calles por temor a que se repitieran los incidentes del paro de la CUT, Vidal explicó que esto se hará en forma ordenada. Es decir las agrupaciones que quieran realizar

manifestaciones podrán hacerlo en la Plaza de la Constitución a partir de las 13:00 horas, pero en forma separada para evitar desórdenes.

En cuanto a las otras actividades, el vocero de La Moneda informó que además del cambio de nombre del Estadio Chile por el de Víctor Jara, el salón de audiencias del Ministerio del Interior pasará a llamarse Salvador Allende Gossens.

Asimismo anunció que en los días previos al 11 se presentarán coros infantiles en la Plaza de la Constitución y el miércoles 10 se descubrirá una placa conmemorativa al ex Presidente Allende en el Palacio de La Moneda.

En tanto, el jueves 11 en la mañana se realizará el esperado acto en La Moneda, el que ya se anunció contará con la asistencia de más de mil invitados.

Vidal reiteró las palabras de Insulza en cuanto a que no se trata de un acto de reconciliación sino con visión de futuro. Además confirmó que se excluirá a la oposición de la ceremonia, argumentando que es privativo de quienes participaron en la Unidad Popular y de las "fuerzas políticas que se reencontraron en la lucha por la democracia".

21 de Agosto 2003 El Mercurio

Familiares de periodista se querellan contra Pinochet

Una querrela contra el general (r) Augusto Pinochet y quienes resulten responsables de la muerte del periodista y militante del MIR, Augusto Carmona Acevedo, presentó este mediodía en la Corte de Apelaciones su hija, Eva María Carmona Sepúlveda y su pareja de esos años, la periodista Lucía Sepúlveda.

La acción legal, por homicidio calificado y asociación ilícita homicida, fue patrocinada por el abogado y diputado socialista Juan Bustos, y apoyada además por la diputada PPD María Antonieta Saá, el Colegio de Periodistas y los escritores Reinaldo Marchant y Raúl Zurita.

Según los querellantes, Carmona murió en un falso enfrentamiento con agentes de Estado puesto que fue baleado en el frontis de su propia casa, en la comuna de San Miguel el 7 de diciembre de 1977.

Augusto Carmona fue jefe de prensa del Canal 9 de Televisión de la Universidad de Chile, profesor en la Escuela de Periodismo de esa casa de estudios y redactor en la revista "Punto Final".

Fue además dirigente sindical y después del 11 de septiembre de 1973 permaneció en la clandestinidad y desarrolló trabajos relacionados con la difusión en Chile y el exterior de las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno militar.

21 de Agosto 2003 El Mercurio

Estadio Nacional fue declarado monumento histórico

El pleno del Consejo de Monumentos Nacionales decidió esta tarde, en forma unánime, declarar monumento histórico al Estadio Nacional, el principal recinto deportivo del país ubicado en la comuna de Ñuñoa.

Los arquitectos Claudia Woywood y Marcelo Rodríguez propusieron proteger el coliseo del estadio y convertir las zonas aledañas en un museo abierto que rememore su uso desde 1973 como centro de detención para 40 mil prisioneros.

Al entregar la noticia el ministro de Educación, Sergio Bitar, sostuvo que el nombramiento "expresa lo que es el Estadio

Nacional en el pasado, presente y futuro de Chile como un parque de los deportes y un lugar donde de una forma muy potente hubo grandes éxitos para Chile (...) y dolores tan profundos para el alma del país como fueron las violaciones a los derechos humanos".

El Consejo de Monumentos aprobó además el proyecto que pretende reabrir la puerta de Morandé 80 del Palacio de La Moneda, conocida como la puerta de los presidentes, que fue cerrada durante el régimen militar.

"Es la puerta de los Presidentes, es la puerta de la democracia, es reabrir todas las puertas de La Moneda para que circulen los chilenos. Una Moneda abierta a la gente, esa historia viene de los años '20 y permaneció hasta el año'73. Es la puerta donde los presidentes vivían", recordó Bitar.

El ministro de Educación calificó además como histórica la decisión del Consejo de ratificar la postulación de la postulación de las salitraras de Humberstone y Santa Laura de la Primera Región como patrimonio de la Humanidad de la Unesco, por el significado que tienen en el movimiento social, económico, político y cultural del país.

21 de Agosto 2003 El Mercurio

Gazmuri: Argentina está un paso más adelante que Chile en DD.HH.

El senador socialista Jaime Gazmuri aseguró que la derogación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final -o de amnistía- por parte del Parlamento de Argentina demuestra que este país está "un paso más adelante" que Chile en materia de derechos humanos.

En conversación con radio Cooperativa, Gazmuri destacó que aunque la situación tiene similitudes con la realidad chilena, en el país trasandino se produjo un "acuerdo nacional" sobre la medida. "Hay una situación, donde en materia de conciencia sobre la importancia de los derechos humanos, la importancia de la verdad y la justicia, en Chile hemos avanzado mucho, (pero) tengo la impresión de que la conciencia democrática de la ciudadanía argentina, en ese sentido, está un paso más adelante que la nuestra", subrayó Gazmuri desde Buenos Aires.

"La verdad es que somos muchos los chilenos que no estamos convencidos de que el general Pinochet no hubiera podido enfrentar, por razones de salud mental, un juicio, cuando hemos visto como va y habla en actos de militares en retiro", aseguró el representante de la Séptima Región Norte.

El vicepresidente del Partido Socialista (PS) explicó que según su punto de vista, las solicitudes de extradición en contra de militares argentinos en retiro, dictadas en Argentina permitieron generar un clima apropiado para dar una solución "soberana" a las violaciones a los derechos fundamentales durante el régimen militar que gobernó ese país entre 1976 y 1983.

21 de Agosto 2003 La Nación

Jueces aplican "obediencia debida"

La idea de distinguir responsabilidades entre quienes organizaron, planificaron, ordenaron, dirigieron e incluso también cometieron crímenes, de aquellos que fueron autores, cómplices o encubridores ostentando a 1973 grados menores, fue uno de los aspectos más polémicos incorporados en la propuesta del

Presidente Ricardo Lagos sobre derechos humanos, y que en los próximos días se traducirá en proyecto de ley.

Al revisar lo acontecido en los procesos, se descubre que algunos de los ministros en visita que instruyen procesos, desde hace tiempo aplican este concepto basados en el principio de la obediencia debida. Vale decir, no someter a proceso a oficiales que a 1973 y años posteriores tenían grados de subteniente, teniente e incluso capitán, y que fueron autores, cómplices o encubridores de crímenes.

En la misma línea, tampoco han procesado a quienes eran suboficiales, cabos o conscriptos. En estos casos, las declaraciones de reo han recaído en oficiales que a 1973 tenían grado de mayor, teniente coronel, coronel y general.

Esta ha sido, por ejemplo, la doctrina seguida hasta ahora por los ministros en visita Juan Guzmán y Daniel Calvo.

Pero también existen otros jueces, que hasta ahora son mayoría, que no están aplicando esa línea jurídica y han procesado e incluso condenado a quienes al momento de ocurridos los delitos, tenían grados de teniente, capitán y suboficial. Tal es el caso de los ministros en visita Alejandro Solís y Gabriela Corti, y de los jueces Olga Pérez y Juan Carlos Urrutia.

En el proceso por la Caravana de la Muerte, en los últimos procesamientos que dictó el ministro Juan Guzmán el 18 de julio de 2003 por crímenes de los episodios del sur, sólo procesó a los generales (R) Sergio Arellano y Héctor Bravo (grados a 1973) como autores de 12 secuestros y homicidios en Valdivia, y al coronel (R) Gabriel del Río por cuatro secuestros y homicidios en Linares.

De manera diferente, cuando el 9 de junio de 1999 Guzmán dictó los primeros procesamientos por Caravana, procesó también a quienes a 1973 tenían mandos menores en este operativo, con grados de mayor y teniente coronel. Incluso la Corte de Apelaciones de Santiago procesó luego de oficio a Armando Fernández Larrios, que a 1973 era teniente.

Por Valdivia, en julio pasado Guzmán no encausó, por ejemplo, a quienes integraron un pelotón de fusilamiento ni al oficial que lo dirigió, aunque las 12 ejecuciones fueron ilegales.

El mismo criterio ha aplicado Guzmán en los casos de Iago Ranco y San Javier-Linares. En el primero, el 25 de junio de 2002, de cinco inculcados de la Armada por el secuestro y ejecución de cuatro campesinos en octubre de 1973, el ministro sólo procesó al entonces teniente Sergio Rivera Bozzo.

A pesar de que también confesaron disparar contra los campesinos bajo la orden de Rivera, el juez sobreescribió definitivamente por "obediencia debida" a los cadetes de la Escuela Naval Javier Vera, Rodolfo Mondión, Cristián Bórquez y Julio Vera.

En el proceso por los asesinatos de cuatro jóvenes en la Escuela de Artillería de Linares el 2 de octubre de 1973 por instrucción del general Arellano Stark como parte de la Caravana, el 18 de julio de 2003 el ministro Guzmán sólo procesó a Arellano y al coronel (R) Del Río, quien además era el comandante del regimiento. Guzmán no procesó, por ejemplo, al ex fiscal militar Carlos Romero Muñoz, que a 1973 era capitán, a pesar de que éste confesó recientemente su directa participación en los cuatro crímenes. "Los jóvenes descansaban y se les dio la oportunidad de arrancar para dispararles por la espalda", declaró Romero.

PISAGUA

El mismo criterio jurídico aplica el ministro Daniel Calvo en el juicio de Pisagua, proceso que antes instruyó Guzmán. Por ejemplo, Calvo identificó a oficiales que a 1973 eran tenientes o capitanes, y que hoy reconocen que dispararon contra los prisioneros, o comandaron los crímenes. Entre ellos están el entonces teniente Sergio Figueroa López y el entonces capitán Sergio Benavides Villarreal.

En la misma situación están el entonces capitán Sergio Espinoza Davis y los entonces tenientes Arturo Contador, Roberto Ampuero Alarcón y Gabriel Guerrero.

Hasta ahora el juez Calvo no los procesa, manteniéndose como únicos encausados por Pisagua el general (R) Carlos Forestier (grado a 1973), quien era jefe de la IV División en Iquique y jefe superior de Pisagua, y el suboficial (R) Miguel Aguirre. Estos procesamientos los dictó Guzmán, pero el 12 de abril de 2000. El ministro Calvo tampoco procesa hasta ahora al oficial (R) de Gendarmería Francisco Zamora y al suboficial Max Villaseñor, que admiten que mataron prisioneros. Tampoco ocurre con los suboficiales (R) de Carabineros Manuel Vega, Arturo Rocco y José Higuera, quienes admiten que, por orden superior, mataron prisioneros más de una vez.

Los que procesan y condenan por igual

Por el contrario, una mayoría de jueces ha procesado tanto a quienes eran los jefes, como a oficiales (R) de baja o mediana graduación a 1973 y a suboficiales (R).

En los crímenes de La Moneda (Peldehue), el juez Juan Carlos Urrutia procesó el 10 de enero de 2003 (grados a 1973) a un coronel, dos subtenientes y cinco suboficiales, todos como autores. Igual criterio usó para procesar por las exhumaciones de 1978. La jueza Olga Pérez (dejó el caso después) dictó el 18 de octubre 2002 seis procesamientos por el crimen del ex DINA Eugenio Berríos, contra quienes a 1993 tenían grados de general, coronel, capitán y teniente. En este caso fueron procesados igual autores y encubridores.

En el juicio Villa Grimaldi (DINA), por el secuestro de Miguel Angel Sandoval fueron procesados y luego condenados el 14 de abril 2003 como autores por el ministro Alejandro Solís, cinco ex miembros de la DINA que a 1973 eran coronel (Contreras), mayor (Moren), y tenientes (Krassnoff, Lauriani y Godoy).

Por 27 desaparecidos en Parral, el 4 de agosto 2003 el ministro Solís condenó como autores a altas penas de presidio, a quienes a 1973 tenían grados de capitán o mayor (Hugo Cardemil y Pablo Caulier) y al suboficial (R) de Carabineros Luis Hidalgo.

Por ocho desaparecidos de Linares, el 6 de junio de 2003 el ministro Solís procesó como autores a seis oficiales y un suboficial (R). Los oficiales tenían a 1973 grados de coronel y capitán.

El 5 de junio pasado la ministra de Valparaíso Gabriela Corti procesó como autores del secuestro de Jaime Aldoney a cinco oficiales y un suboficial (R) de la Armada. Sólo uno de los oficiales era a 1973 capitán de navío y el resto eran tenientes.

22 de Agosto Tercera

Abogada Pereira critica inmunidad en propuesta de DD.HH.

La abogada de derechos humanos Pamela Pereira criticó que la propuesta sobre Derechos Humanos del Gobierno contemple la posibilidad de dar inmunidad a quienes den información sobre las violaciones de los derechos fundamentales.

La jurista afirmó a radio Cooperativa que el "aspecto negativo" del proyecto es que la "inmunidad significa un privilegio que, en los términos que está planteado, es abierto a cualquier persona que entregue información, para no comparecer posteriormente al juicio. Eso, en otras palabras, es garantizarle anticipadamente una impunidad (...) va contra los propios intereses que plantea la propuesta, desde el punto de vista del valor de la justicia".

La militante del Partido Socialista (PS) agregó que cree que existe un "desconocimiento muy profundo" de la realidad de las violaciones a los derechos humanos por parte de quienes redactaron la propuesta, pues se buscó proteger a quienes fueron testigos casuales de los hechos o actuaron bajo el temor de sufrir represalias, casos que son muy aislados.

"En temas de torturas, en temas de ejecuciones, en temas de secuestros no hay intrusos. No hay gente que iba pasando y muy circunstancialmente se enteró o estaba sirviendo el café pero no tenía que ver con el asunto. La verdad es que esta realidad no es así", sentenció.

Baja inversión para reparaciones

Pereira alegó que la inversión en reparaciones para los familiares de las víctimas es "una cifra bastante menor".

La profesional indicó que a pesar de que existen puntos revisables de la propuesta de derechos humanos, ésta contiene importantes aspectos reivindicativos para los familiares de las víctimas, tanto en temas judiciales como de reparaciones, pero aclaró que considera que "es probable que se requiera más (dinero) y el Estado debe colocar todos los recursos".

Recordó la estafa a la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), donde -según dijo- el Estado no dudó en entregar dineros al sistema bancario para asegurar su estabilidad y "por lo tanto, 30 millones de dólares, para mejorar y aliviar un poquito la situación de las familias de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, a mí me parece una cifra bastante menor".

"El Estado de Chile, si tiene que endeudarse, debe endeudarse para resolver el tema", añadió, pues "construir la paz es difícil y a veces cuesta mucho".

22 de Agosto Tercera

Human Rights Watch: Propuesta de DDHH no es un punto final

El director ejecutivo para América Latina de la organización no gubernamental Human Rights Watch (HRW), José Miguel Vivanco, cree que el único tema "delicado" en la propuesta sobre derechos humanos del gobierno es el beneficio de ofrecer inmunidades a quienes den información sobre detenidos desaparecidos, destacando sin embargo que el documento es en general positivo.

En conversación con radio Cooperativa, dijo que "si uno revisa la propuesta, no hay ninguna insinuación de punto final, al contrario, lo que hay aquí son esfuerzos por invertir en justicia", afirmó, al tiempo que expresó que "es en general positiva y hay que apoyarla".

Vivanco sólo se mostró preocupado por la discusión en el Congreso Nacional de los proyectos de ley que materializarán la propuesta.

Ley de amnistía no ha sido "obstaculo"

El director de HRW aclaró que la ley de Amnistía de 1978 "no ha sido obstáculo" para la investigación y esa es una diferencia importante entre Chile y Argentina, país cuyo Parlamento derogó esta semana las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

"Los tribunales chilenos han seguido investigando", expresó.

Por otra parte, al ser consultado sobre la intervención estadounidense en Chile en el 11 de septiembre de 1973, dijo que hay documentos desclasificados por Estados Unidos que demuestran los "esfuerzos adicionales hechos por la administración del presidente (Richard) Nixon para desestabilizar y para erosionar la legitimidad" del Gobierno de Allende.

"Es claro que los Estados Unidos dispusieron de recursos, de inteligencia y de todo tipo de apoyos para impedir la elección de Allende y luego para impedir que Allende tomara el poder. Eso, gracias a la información que se ha logrado desclasificar en los Estados Unidos, queda meridianamente claro, incluso la participación de la propia CIA (Agencia Central de Inteligencia) en lo que es la planificación inicial del secuestro del general (René) Schneider", concluyó José Miguel Vivanco.

22 de Agosto La Nación

Querrela por periodista ejecutado en 1977

A menos de una semana que el pleno de ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago conozca una nueva petición de desafuero contra Augusto Pinochet Ugarte, agrupaciones de derechos humanos interpusieron una querrela contra el octogenario militar por su responsabilidad en la muerte del periodista y militante del MIR Augusto Heriberto Tadeo Carmona Aceveda.

La acción judicial fue interpuesta en el tribunal de alzada capitalino por el diputado socialista Juan Bustos y los abogados Alejandra Arriaza y Federico Aguirre, quienes representan a Eva Carmona y Luisa Sepúlveda Ruiz, hija y esposa del desaparecido profesional.

En el escrito -dirigido contra Pinochet y quienes resulten responsables- se solicita además que se interrogue a 37 ex uniformados, algunos de ellos pertenecientes a la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI) que habría participado en la muerte de Carmona.

La querrela plantea que se indague a Pinochet, Miguel Krassnoff Marchenko, Marcelo Moreno Brito, Basclay Zapata, Gerardo Godoy y Osvaldo Romo, entre otros ex agentes.

El 7 de diciembre de 1977 un comando civil realizó un "falso enfrentamiento" en que se dio muerte al periodista Carmona, de ahí que la querrela apunte a los delitos de homicidio calificado y asociación ilícita.

De acuerdo al Informe Rettig, "aproximadamente a las 20:30 horas del 7 de diciembre llegó al barrio -donde vivía Carmona- una veintena de vehículos que cubrieron toda una manzana. De ellos descendió un numeroso grupo de civiles fuertemente armados. Allanaron la vivienda ubicada en calle Barcelona N° 2425 y la contigua a ésta. Entraron disparando pero no había nadie. Luego ordenaron que todos los vecinos que estaban presenciando los hechos se fueran a sus casas. Como a la medianoche llegó caminando un individuo, se paró frente al umbral de la casa signada con el N° 2425 y extrajo unas llaves para abrir la puerta. En ese momento le dispararon desde dentro de la casa dos o tres veces, cayendo al suelo. Los agentes se marcharon rápidamente".

En virtud a estos antecedentes la Comisión se formó la convicción que "los agentes de la CNI habían dado con Augusto Carmona gracias a información que les fue proporcionada por una detenida y que este hecho implica una violación de sus derechos humanos".

Con esta nueva querrela contra Pinochet, totalizan más de doscientos escritos dirigidos contra el militar en retiro, muchos de los cuales se tramitan en cuadernos en manos del ministro de fuero, Juan Guzmán Tapia, o de los magistrados Daniel Calvo, Jorge Zepeda, entre otros.

Inmediatamente del trámite de esta querrela, en tribunales se aguarda a que el próximo miércoles 27 a contar de las 08:30 horas comience la jornada de alegatos por la petición de desafuero de Pinochet por su responsabilidad en la desaparición en la cúpula del Partido Comunista, caso conocido como Calle Conferencia.

22 de Agosto La Nacion

Viviana Díaz fue presidenta de la AFDD hasta que hace algunos meses la reemplazó Lorena Pizarro.

Portavoces comunistas confirmaron ayer que este partido mantiene "diferencias" de opinión con la secretaria general de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Viviana Díaz, que es además ex presidenta de la organización, respecto del tema derechos humanos. Según el integrante de la comisión política Juan Andrés Lagos, las discrepancias "sustantivas" ya quedaron de manifiesto al constituirse la mesa de diálogo, que Viviana Díaz no rechazó del mismo modo que el PC.

A pesar de que el dirigente reconoció que las discrepancias hoy son menores, éstas aún persisten. No obstante, aclaró, el partido no ha resuelto ninguna sanción contra Díaz ni tampoco le ha suspendido la militancia. Viviana Díaz es hija de Víctor Díaz, quien era al golpe de Estado subsecretario general del partido y que ya en clandestinidad fue hecho desaparecer por la DINA. Por su parte, la abogada de causas de derechos humanos y dirigente del PC, Julia Urquieta, declinó ayer confirmar si acaso Viviana Díaz ha resuelto suspender su militancia en el PC, aunque al igual que Lagos reconoció que existen diferencias con ella. No obstante, Urquieta la calificó de "superficiales". Sin embargo, éstas habrían provocado el distanciamiento de Díaz con algunos dirigentes del partido.

"Son cuestiones que no son trascendentales, y que derivan de distintas formas de proceder, pero que en ningún caso han sido sustanciales. En el fondo nunca hemos tenido discrepancias sobre aspectos fundamentales en temas de derechos humanos", indicó la abogada. Urquieta agregó que debe ser la propia Viviana Díaz la que defina su situación en el PC, ya que a su juicio el partido continúa trabajando con ella.

En cuanto a la situación de Díaz, a Radio Bío Bío la abogada Urquieta dijo que "la militancia todos sabemos que es una decisión voluntaria de cada una de las personas y nosotros tenemos la misma opinión respecto de su calidad de dirigente de los derechos humanos y seguimos trabajando con ella".

Con el propósito de diferenciar los casos, Urquieta explicó que de acuerdo con los antecedentes que maneja la dirección comunista, Viviana Díaz no se ha alejado del partido por los mismos motivos que el presidente del Colegio de Profesores,

Jorge Pavez, a quien debido a sus diferencias políticas de fondo con la presidenta, Gladys Marín, terminaron por suspenderle la militancia y dejarlo en un limbo político.

Hasta el cierre de esta edición no era posible consultar a la propia Viviana Díaz, que estaba inubicable.

22 de Agosto La Nacion

CDE se hace parte en caso desaparecidos de La Moneda

El avance en que se encuentra la investigación que se sustancia en el Quinto Juzgado del Crimen de Santiago y los nuevos antecedentes que entregaron los abogados de la causa por la desaparición de 14 personas desde el palacio de La Moneda el 11 de septiembre de 1973, fueron los principales motivos para que el consejo general del Consejo de Defensa del Estado (CDE) decidiera que la entidad debía hacerse parte en el proceso.

Fuentes de la entidad explicaron que la resolución fue adoptada en forma unánime y "fue una relación de más de una hora, con todas las piezas del proceso y no se pasó de una cosa que se diga que era negro a una que ahora es blanca, sino que simplemente como están las cosas, ahora hay merito suficiente".

Con ello, se explica por qué esta idea había sido rechazada el 11 de agosto pasado.

De esta manera se determinó además que el abogado que se sumará a la causa que sustancia el juez exclusivo, Juan Carlos Urrutia, será Helmut Griott, quien se estima argumentará los criterios de la propuesta del Presidente Ricardo Lagos sobre derechos humanos en materia penal.

Esto significa distinguir entre los autores materiales y los intelectuales del caso.

En esta causa ya han sido procesados el brigadier (R) Pedro Espinoza, el coronel (R) Servando Maureira y el mayor (R) Jorge Herrera. Además los suboficiales en retiro Teobaldo Mendoza, Eliseo Cornejo, Bernardo Soto, Juan de la Cruz Riquelme y Jorge Gamboa.

Entre ellos también está el general en retiro Hernán Ramírez Pineda, quien se encuentra detenido desde septiembre pasado en Buenos Aires.

Respecto a este caso, para el cual la justicia chilena ya solicitó la extradición, el CDE estudia hacerse parte en Buenos Aires, lo que a juicio de los consejeros es posible, porque él está procesado en Chile por esta causa.

Entre las víctimas de La Moneda, llevadas del regimiento Tacna al fuerte Justo Arteaga Cuevas en Peldehue, donde fueron fusilados y posteriormente sus cuerpos lanzados al mar, se encuentran Jaime Barrios Meza, Daniel Escobar Cruz, Enrique Huerta Corvalán, Claudio Jimeno Grendi, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Moreno Pulgar, Arsenio Poupin Oissel, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca, Juan Vargas Contreras y George Klein Pipper. Es por el caso de este último que la justicia francesa pidió a su par argentina la detención de Ramírez Pineda

23 de Agosto 2003 El Mercurio

Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos trasladó restos a Cementerio General

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos trasladó hoy los restos de cinco opositores al régimen de Augusto Pinochet,

ejecutados entre 1973 y 1986, hasta el Memorial a las víctimas del Cementerio General de Santiago.

En el lugar se realizó una ceremonia en la que participaron músicos y poetas y en la que se rindió homenaje a las víctimas, cuyos restos habían sido enterrados por sus familiares durante el gobierno de Pinochet.

Se trata de Federico Alvarez, del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) detenido el 14 de agosto de 1979 y quien murió a causa de las torturas; María Verónica Cienfuegos, acribillada en 1981, y Fernando Vergara, también del MIR, asesinado por la Central Nacional de Informaciones (CNI) en 1984.

También se sepultó en el lugar a Ofelia Villarroel, militante comunista ejecutada en una carretera el 23 de septiembre de 1973, y Rodrigo Rojas Denegri, joven fotógrafo de 19 años, quemado vivo el 2 de julio de 1986 por una patrulla militar durante una jornada de protesta nacional contra el gobierno pinochetista.

En la ceremonia, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos rechazó la propuesta de derechos humanos entregada por el Gobierno el pasado día 12, y los asistentes apoyaron a los hijos de víctimas que mantienen desde el lunes una huelga de hambre en protesta por la iniciativa.

Las críticas apuntan a que el proyecto, dado a conocer por el Presidente Ricardo Lagos, establece la posibilidad de inmunidad para los militares que entreguen información sobre los desaparecidos que dejó el régimen de Augusto Pinochet (1973-1990).

Los jóvenes, en huelga de hambre desde el lunes, se encuentran delicados de salud, informó hoy uno de los médicos que les asiste. La secretaria general del Partido Comunista (PC), Gladys Marín, y dirigentes universitarios los visitaron hoy y apoyaron su protesta.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Isabel Allende, hija de Salvador Allende, les visitó el viernes y se solidarizó con ellos pero les instó a deponer la huelga.

La diputada socialista dijo que, en general, la iniciativa del Gobierno es un aporte a la reconciliación nacional, aunque precisó que no comparte dar inmunidad o rebajar penas a quienes aporten información sobre violaciones a los derechos humanos.

Fahra Nehgme, Pablo Villagra y Alberto Rodríguez cumplen su ayuno en la sede de la Izquierda Cristiana, a pocas manzanas de la sede de Gobierno.

24 de Agosto 2003 La Nacion

Sangre sobre las medallas

“Me dijeron: ‘Te vamos a soltar pero a tu hermano no porque está metido en un tremendo forro’. Cuando desapareció Sergio vino un período negro. Nadie en mi familia sabía qué hacer. Cada día que despertábamos éramos más infelices. Fueron años muy negros, ninguno tuvo proyectos de nada. Por suerte salimos”, relata Peter Tormen sobre la desaparición de su hermano.

“Ese sábado acompañé a Sergio al taller de mi papá. Él iba a ver su bicicleta porque al otro día debía competir tras varios meses de inactividad. Ese día comenzó todo”. Fue cerca de las 13:30 en San Dionisio 2554, San Miguel. Tres agentes de la DINA

subieron a Sergio Tormen y su hermano menor, Peter, a una Chevrolet, les vendaron los ojos y los llevaron a Londres 38. Un par de horas antes, una camioneta C-10 había secuestrado desde el mismo lugar a Luis Guajardo. En la noche, retornaron por el entrenador de la selección chilena de ciclismo, Andrés Moraga, que vivía en la casa contigua al taller.

A los 25 años Sergio Tormen era bicampeón nacional en 50 kilómetros y persecución. Ganó el circuito Rengo y el Jaime Eyzaguirre, fue segundo en la ascensión a Farellones del '71, tercero en una doble Rapel, entre otros logros. “Me fui quedando en medio fondo y ruta, pero en el ciclismo nuestro no deberíamos especializarnos, pues significaría correr una vez a las quinientas”, declaraba a la revista ‘Estadio’ en octubre de 1973. “Me gustaría correr la Vuelta de México, el Americano de Cali, volver a San Juan y estar en los Panamericanos del '75”, esbozaba el recién egresado en tornos del Inacap.

Pero la siniestra DINA impuso otra cosa. El 20 de julio de 1974, a Sergio lo detuvieron junto a Peter, de 14 años. En el taller de San Miguel, ambos habían presenciado la detención de Luis Guajardo, dirigente poblacional del MIR (Pudahuel) y miembro del club Centenario. “Andaban buscando a Guajardo, pues no sabían si Sergio militaba o no en el MIR”, apunta el abogado querellante Nelson Caucoto.

“Cuando detienen a Guajardo afuera del taller -donde había dejado su bicicleta y su mochila-, uno de los sujetos a quienes identifican como Osvaldo Romo, entra y pregunta si conocían a Guajardo. Sergio dice que era un cliente que venía a veces no más. Romo se fue”, completa Caucoto.

Sin embargo, la DINA volvió al taller por el bolso de Guajardo. Pero Sergio Tormen y Andrés Moraga, ex ciclista de elite y entrenador de Tormen y Guajardo en la selección chilena, eliminaron algunas cosas.

“Mi hermano quemó el carnet de Lucho y con Moraga se deshicieron de unos libros que había en la mochila”, recuerda Peter, hoy con 43 años.

“Debe ser porque negó la mochila que los sujetos se molestaron -no eran los mismos que detuvieron a Guajardo-, y se llevaron a todos detenidos porque no querían entregarla”, supone Caucoto.

Guatón Romo y Londres 38

“Mucho tiempo pensamos que Sergio fue capturado por ayudar y solidarizar con su amigo. No me consta que Sergio haya sido del MIR, pero se puede pensar por el grado de compromiso que asumió con Luis: pudo ser ayudista. Sergio lo admiraba mucho. Guajardo era un genio, un intelectual de alto nivel, muy inteligente, estudiaba ingeniería, tenía una cabeza impresionante. A mí -añade Peter Tormen-, supongo que me agarraron para no dejar espacio para que alguien diera aviso o algo así”.

Peter toma aire y continúa la charla en su pequeño taller ciclista en Avenida Las Condes. “En la camioneta que nos sacaron pude levantar la venda de mis ojos y logré ver a algunos de mis captores. Me acuerdo muy bien de dos. Al otro que vi ya está preso, que es el ‘Guatón’ Romo. He estado en careos en el proceso que sigue el ministro”, precisa aludiendo al juez con dedicación exclusiva, Daniel Calvo, que tomó el caso el 2002

-¿Hubo careo con Krasnoff Mart-chenko?

-No, no quise ir porque no lo conocí, me llegó de rebote por la prensa. Sé perfectamente que no lo conocí. También fui a un careo con otro par de personas que no conocía, pero sé muy bien a

los que sí, los reconocí y le dije al ministro que buscara por ese lado. Uno es muy alto, moreno, no me acuerdo el nombre. El que se supone que era no está en el país. Al otro lo están buscando.

Ya en Londres 38, centro clandestino de reclusión y tortura de la DINA, el horror quedó instalado. “Conmigo fueron suaves, me amenazaron para que hablara o me iban a poner electricidad. No sabía nada y me soltaron a los dos o tres días junto con Moraga. Pero a mi hermano lo torturaron mucho. Sentado a mi lado, me dijo cómo lo golpearon entero, que le colocaron electricidad en los testículos y todo eso. Lo vi por última vez. Esa sensación de saber que fue la última vez me marcó profundamente”.

Sergio y Luis nunca aparecieron. No hay señales dónde están. “La DINA fue horrorosamente eficaz en hacer desaparecer gente. Se han encontrado cuatro personas de 300”. Tormen es acaso el único deportista de reconocida trayectoria detenido-desaparecido.

Años de oscuridad

-¿Qué pasó dos días después te liberan junto a Moraga, en Avenida Matta con San Diego?

-Textual: ‘Te vamos a soltar pero a tu hermano no porque está metido en un tremendo forro’, me dijeron. Cuando desapareció Sergio vino un período negro. Nadie en mi familia sabía qué hacer. Cada día que despertábamos éramos más infelices. Fueron años muy negros, ninguno tuvo proyectos de nada. Por suerte salimos.

-¿Cómo salieron?

-Digo eso porque ninguno se suicidó o murió acribillado. Mi mamá nos rogaba que no nos metiéramos en nada para reivindicar a mi hermano. Nos decía que a ella le bastaba con haber perdido a Sergio.

-¿Y querían hacer algo?

-Mi cobardía me superaba. Tal vez fui valiente en aceptar que la cobardía era parte de mí. Pero el ser humano es miedoso, el egoísmo prima y cada cual se cuida el pellejo. Por miedo se está dispuesto a soportar lo que vivimos.

-Tu madre, doña Lucía Méndez de Tormen, se encargó del amparo, la denuncia de desaparición, de la búsqueda por décadas.

-Incluso se encadenó en el Congreso junto con otras mujeres, hicieron huelgas de hambre. Mi mamá se la jugó completa, pero nunca hubo respuesta de las autoridades. Si alguien sufrió en esta vida por la desaparición de mi hermano, ha sido mi madre. Estuvo a punto de volverse loca.

-¿Por qué hablaste de suicidio?

-Suponíamos que mi mamá se iba a suicidar. No sabíamos si iba a estar viva cualquier día que llegásemos a la casa. Tampoco sabía qué podía pasar con mis hermanos ni conmigo. Te ponen una cortina en la existencia, vivimos una oscuridad durante años. Si te pones a hablar con mi hermano Richard (Tormen, multicampeón chileno y hoy en Rusia a cargo de una selección juvenil de ciclismo), él se pone a llorar. Yo ya he llorado mucho y lo hago cada vez que la emoción me supera, pero Richard está como evitando esto. Él sufrió más que yo, era su compañero, Sergio y Richard eran compinches, se contaban sus historias de pololas, viajaban juntos. A Richard le quitaron una parte de su vida.

-¿Cuándo asumieron la muerte de Sergio?

-A mí mamá por años la convencían de que estaba vivo, no sólo en la Agrupación (de Familiares de Detenidos Desaparecidos). Si hasta mentalistas, clarividentes le decían que estaba vivo, y con más fuerza buscaba. Nosotros dijimos Sergio murió. A los dos años ninguno de los cinco hermanos se imaginaba que estaba vivo, pero ella no. Mi mamá hizo todo lo que correspondía, pero era demasiado doloroso, cada día era más terrible verla. Estaba destrozada. Le decíamos que lo soltara.

-De hecho, el 2000 la querellante contra Pinochet por secuestro calificado y tortura fue tu hermana Cynthia.

-Es que a esas alturas mi mamá ya no tenía conciencia. Mi mamá perdió la razón a mediados de los '90. Clínicamente fue Alzheimer, pero fue a raíz del sufrimiento. No me cabe ninguna duda de que mi mamá dejó de tener memoria porque ya no podía recordar más. Sufría demasiado, esa es la verdad.

-¿Te relacionas con el odio hacia quienes secuestraron, torturaron, mataron e hicieron desaparecer a tu hermano?

-No me pasa nada con eso. No puedo, porque eso desencadenaría ira. Un militar que optó por la violencia o se hizo anticomunista no sé por qué... uno sólo ve el resultado y se rebela contra eso sin tener consideración con su historia. No pesco la venganza ni nada de eso. He sentido mucho dolor y decir lo que estoy diciendo no me aleja del dolor, porque el dolor lo voy a sentir siempre. Pero no quiero destruir a nadie. Tenemos que crear algo distinto, pero no sobre la base del rencor ni el odio.

-¿Sentiste odio y dejaste de sentirlo?

-Nunca en esos años pude decir no siento odio ni rencor, porque todos esos años de dolor fueron así. El tiempo todo lo calma y tal vez lo deforma, pero hoy no siento odio hacia un militar, no odio a la derecha ni a la DC. Tampoco siento odiosidad hacia la izquierda que se farreó un proceso. Hay que mirar la historia.

-Con verdad y justicia.

-Lagos tiene que dar una respuesta popular para sacar un país y una macroeconomía adelante. Los familiares se enfrentan al sufrimiento y a la opción de hacer justicia. Los intereses de nuestros familiares van porque alguna vez haya una respuesta clara para saber dónde están. Me mostré reticente a la Mesa de Diálogo, otro intento de los políticos por brindar una imagen de preocupación. Me gustaría que aparecieran los huesos, pero hay que ser bien ingenuo para creer que aparecerán todos. Va a haber un manto de olvido y de hipocresía. Felicito a la Agrupación y tiene que luchar hasta más no poder, pero entiendo que hoy un gobierno tiene otras prioridades.

-Eso con la verdad, ¿y la justicia?

-La veo de otra manera, aunque no concordemos. Si me dicen: ‘este señor torturó y mató a tu hermano, aquí está, mátalos si quieres y no hay sanción para ti’, yo no lo hago, le daría a él y su familia la oportunidad de entender su historia. No quiero justicia de cadenas perpetuas ni muertes: quiero esclarecimiento y que el ser humano sea capaz de entenderse.

-¿Sin castigo a los culpables?

-Lo que a mí me pasó con la filosofía y con la historia no tiene nada que ver con lo que le pasó a Mireya García, ni a Gladys Marín, ni a la madre de Luis Guajardo, ni tampoco a la mía. Si mi madre estuviera consciente yo no la podría convencer de todo esto. Me va a decir ‘no, yo quiero ver preso a este señor’. Para mí

lo que estoy diciendo puede ser legítimo, para otros puede ser indignante. Es así. Estamos en paz.

Para mi hermano detenido-desaparecido

Noviembre 30 del '87. Parque O'Higgins. Periodistas, gráficos y camarógrafos rodeando al gregario consagrado campeón en un equipo de grandes figuras como Roberto Muñoz y Fernando 'Lobo' Vera. Peter Tormen -en la bicicleta que perteneció a Sergio-, se convertía en el segundo chileno en ganar la prueba internacional. TVN transmitía en directo. ¿A quién le dedica el triunfo? le preguntan. 'A mi hermano detenido-desaparecido', alcanza a responder antes de que la pantalla se fuera a negro.

-¿Cómo nació el homenaje a Sergio?

-Casi una casualidad, surgió lo que tenía que surgir, lo que estaba más secreto. Lo dije sin la intención de causar revuelo.

Fue puro sentimiento.

-A Cerveza Cristal, tu sponsor, no le pareció y te amenazó.

-Es que los gerentes eran de gobierno. Les molestó mucho porque querían explotar mi imagen, sacarme todos los días en TV, el campeón acá y allá, pero con mis declaraciones se les fue el marketing a la mierda.

-También por la columna en Fortín Mapocho.

-Claro, Lavandero me ofreció escribir ahí y los gerentes me dijeron que si yo escribía en ese pasquín me tenía que ir del club. Pero no me echaron, me fui yo.

29 años de impunidad

Julio 25, 1974: recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones.

Agosto 8, 1974: denuncia ante Investigaciones por desaparición, 8° Juzgado del Crimen abre el proceso que cierra en noviembre sin resultados.

Octubre 4, 1974: la Corte rechaza el amparo. Se apela con el informe del coronel Orlando Ibáñez que confirma que Tormen estuvo detenido y fue investigado por actividades subversivas. Noviembre 12, 1974: el Jefe de Zona de Estado de Sitio, Sergio Arellano Stark, responde a la Suprema que Tormen estuvo detenido entre el 20 de julio y el 5 de agosto, fue dejado en libertad y agrega inverosímil versión: que Tormen pasó clandestino a Neuquén, Argentina.

Noviembre 14, 1974: la Suprema confirma resolución de Apelaciones sin considerar que Tormen seguía desaparecido.

Abril 19, 1975: denuncia por presunta desgracia ante el 8° Juzgado del Crimen, causa remitida al ministro en visita Servando Jordán, quien interrogó a Manuel Contreras y Marcelo Moren Brito.

Junio 12, 1980: Jordán resolvió que la causa de Tormen acumulada al proceso de Luis Guajardo, fuera remitida a la Segunda Fiscalía Militar a raíz de querrela contra Manuel Contreras.

Noviembre 20, 1989: sin diligencias en cuatro años, la Fiscalía Militar solicita Ley de Amnistía. La Corte Marcial lo confirmó en 1992.

Noviembre 30, 1992: querrela por secuestro ante el 10° Juzgado del Crimen, tras detención del 'Guatón' Romo.

Mayo 11, 2000: querrela contra Augusto Pinochet por secuestro calificado y tortura de Tormen y Guajardo. Causa asignada al juez Juan Guzmán.

Octubre 14, 2002: dadas las demasiadas causas en manos de Guzmán, el caso lo toma el juez con dedicación exclusiva Daniel Calvo.

Agosto 2003: Proceso muy avanzado, en etapa de sumario.

"Mi hijo no era un criminal"

Eliana Zamorano lleva décadas luchando por Luis Guajardo. Hoy tiene 72 años, su hijo tendría 51. "No he parado. En la Agrupación (AFDD), en dos huelgas de hambre, de 16 y 17 días cada una (1985), nos encadenamos al Congreso conocido lo de Lonquén (1978). Es muy difícil que haya justicia plena: quiero los huesitos, enterrarlo, llevarle flores. Quiero que reconozcan que mi hijo no era un extremista, que mi hijo no era un criminal. No quiero Ley de Amnistía, pero siendo realista...".

"Luis era un ciclista aficionado, estaba en el club Centenario y Andrés Moraga (hoy vive en Canadá) lo entrenaba a él y a Sergio para la selección. Pero era más de estudio y política. Iba en tercero de Ingeniería en la U. de Chile. Después del golpe congeló estudios pues lo perseguían y al taller de los Tormen llegó buscando refugio. Si no es por la mochila, tal vez a Sergio no le pasaba nada...".

El 23 de julio de 1974, a Guajardo la DINA lo sacó a 'porotear' (reconocer compañeros en la calle), pero el 'Negro' no tomó el camino de la delación: zafó del vehículo y se lanzó a las ruedas de un camión Ford 67, que le fracturó la cadera. En el proceso declararon el chofer, el cura que lo asistió en la calle y la ambulancia, los enfermeros y el doctor de la Posta 3. La DINA lo fue a buscar a la Posta -el cura le dijo a la madre que se lo había llevado "gente buena"-, y el destino no fue ni el Traumatológico ni el Hospital Militar: fue Londres 38. Nunca más apareció y la dictadura lo vinculó en la lista de los 119 (Operación Colombo). La hija de Luis, Amanda, nació en el cautiverio de su madre, en febrero de 1975.

Una plaza y un libro

"Uno de los homenajes que no olvido fue el de nuestro barrio. Fue lindo. Se organizaron y le pusieron su nombre a la placita que está detrás de la escuela donde estudiamos. Hicieron un monolito", cuenta Peter Tormen. La plaza está en Maratón con Los Nogales, Ñuñoa.

Los Ciclistas Furiosos han hecho un par de cicletadas en su honor, en Villa Grimaldi hay una placa y para el 2004 Italo Hernández busca editorial para lanzar el libro Mi Hermano Sergio, centrado en los testimonios de la familia Tormen.

"Sergio Tormen iba a ser mi padrino. Llevo meses trabajando y la idea es publicarlo cuando se cumplan 30 años de su desaparición. Pensaba armarlo en Sergio como ciclista, también jugaba al arco en el club Unión Carvallo, era fanático de Los Beatles, hincha de la 'U'. Pero inevitablemente todo lleva a la tragedia", acota Hernández.

25 de Agosto 2003 El Mostrador

Otorgan libertad a cuatro procesados por caso Aldoney

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones, en fallo unánime, otorgó la libertad provisional a cuatro de los seis procesados por la desaparición del ex interventor de la CCU en la Quinta Región, Jaime Aldoney Vargas.

Los beneficiados con la resolución judicial son el contralmirante (R) Ernesto Huber Von Appen; los capitanes de navío (R) Sergio Mendoza y Patricio Villalobos; y el suboficial (R) Manuel Buch López.

En tanto, continúan detenidos el civil Jaime Undargarín y el capitán de navío (R) Pedro Pablo Arancibia Soler.

Jaime Aldoney, militante socialista, constructor civil, fue detenido el 12 de septiembre de 1973 en Limache y trasladado a la base aeronaval de El Belloto por personal de la Armada. Allí fue sometido a torturas y se perdió su rastro.

25 de Agosto 2003 El Mostrador **Ocupan embajada en Bélgica en rechazo a propuesta de DDHH**

Tres chilenos mantienen ocupada la embajada de Chile en Bélgica, en protesta por la propuesta sobre derechos humanos presentada por el Presidente Ricardo Lagos y en solidaridad con una huelga de hambre que realizan tres hijos de víctimas del régimen militar.

El embajador de Chile en Bélgica, Ricardo Brodsky, aseguró que la situación se encuentra controlada y que están intentando convencer a las personas que desalojen el lugar.

“(Ellos) solidarizan con una huelga de hambre que hay en Chile y desean quedarse en la Embajada para hacer una huelga de hambre aquí. Yo les he señalado que eso no puede ser posible y estamos tratando de convencerlos que abandonen la embajada”, señaló al diario Sociedad Civil.

Los individuos fueron identificados como Oscar Pávelic, Bejamin Caro y Pavel Pávelic, quienes solidarizaron con la protesta del movimiento “Luciano Carrasco”.

25 de Agosto 2003 El Mostrador **Eduardo Frei descartó asistir a ceremonia del '11' en La Moneda**

Tras defender la posición de su padre frente al golpe militar, el senador vitalicio y el ex presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, aseguró que no asistirá al acto que se llevará a cabo en La Moneda el próximo 11 de septiembre.

Su postura, señaló Frei se condice con su actuar en sus años de gobierno, en los que no estuvo presente en ninguna ceremonia que conmemorara los hechos del golpe militar. Agregó que su línea pensamiento se mantiene por lo que estará en la casa de Gobierno el próximo 11.

El parlamentario también sostuvo a Radio Cooperativa que si bien su padre, Eduardo Frei Montalva, era contrario a Allende, nunca apoyo el golpe militar. De esta manera, respondió a lo dicho ayer por el ex mandatario Patricio Aylwin, quien sostuvo que se había señalado como ‘golpista’ por su cercanía a con el otrora líder de la Democracia Cristiana (DC), Frei Montalva, quien gobernó el país entre 1964 y 1970.

25 de Agosto 2003 El Mostrador **Ex presos políticos piden reparación "justa y adecuada"**

La Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos de Chile aunque valoró que, tras trece años de gobiernos democráticos, hayan sido reconocidos como víctimas de violaciones a los derechos humanos, lamentaron que en la propuesta anunciada por el Presidente Ricardo Lagos no se defina una política concreta respecto a las reparaciones anunciadas a favor de ellos.

“Los poco felices calificativos de austera y simbólica asignados a la supuesta indemnización, violan el espíritu y la letra de las convenciones internacionales en la materia”, sostiene la declaración, en el sentido de que cada Estado debe velar por una indemnización “justa y adecuada”.

Asimismo, la Agrupación cuestiona que se hable de que sólo se beneficiará a quienes “no hayan recibido ninguna otra forma de reparación”, al precisar que hasta el momento ningún ex preso político ha sido beneficiado con alguna indemnización.

También cuestionaron el hecho de que las reparaciones sean resueltas exclusivamente por el Presidente de la República, al margen del Poder Legislativo, y que se haya marginado de las comisiones de trabajo a los principales afectados.

“Tratándose de un proyecto por la sanidad mental y espiritual del país y que su costo se ve de mayor envergadura que escapa al financiamiento presupuestario ordinario, corresponde recurrir a un Crédito Internacional. Una propuesta global de Reparación Integral amerita utilizar dicho recurso financiero: la deuda interna se transforme en Deuda Externa, a cargo de todos los chilenos”, sostiene la nota.

La organización también lamentó que no se haya designado jueces con dedicación exclusiva para investigar estos casos, que no se haya anulado la ley de Amnistía, junto con pedir que se declare imprescriptibles las crímenes cometidos durante el régimen militar.

25 de Agosto 2003 El Mercurio **Juez cierra sumario en caso del gral. (r) Patricio Campos**

El ministro de fuero Jorge Dahm decidió cerrar el sumario en la causa por obstrucción a la Justicia que investiga, en la que está procesado el general (r) de la Fuerza Aérea, Patricio Campos. La decisión del magistrado significa que -de no haber nuevas diligencias solicitadas por las partes en los próximos días- comenzaría la etapa de plenario tras la cual el general podría ser acusado.

Patricio Campos fue encausado el 11 de octubre de 2002 por haber ocultado información sobre cinco detenidos desaparecidos a la **Mesa de Diálogo**.

A comienzos de julio pasado y en una versión diferente a la mantenida desde su procesamiento, Campos declaró ante el ministro de fuero que efectivos del Ejército adulteraron la información que la Fuerza Aérea de Chile (FACH) hizo llegar a la instancia creada para avanzar en materia de derechos humanos. Anteriormente había admitido ante el juez del Tercer Juzgado del Crimen Mario Carroza, actual fiscal de la Corte de Apelaciones, haber desechado datos sobre cinco personas que habían sido desaparecidas por miembros de la Fach.

El abogado del general Campos, Francisco Zúñiga, se mostró muy molesto y sorprendido con la noticia puesto que el pasado 14 de agosto solicitó nueve diligencias a las que presuntamente el magistrado no habría dado lugar.

Zúñiga sostuvo que el próximo miércoles, fecha en el que se cumplen los cinco días para pedirle al Dahm que reconsidere su decisión, insistirá en las nueve diligencias y pedirá que además se cite a declarar al general (r) Patricio Ríos.

En el mismo caso, el ministro Dahm investiga también acusaciones de obstrucción a la Justicia presentadas por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y el Partido Comunista en contra del ex Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General (r) Patricio Ríos.

Ríos renunció a ser cabeza de la Fuerza Aérea a comienzos de noviembre del año pasado en medio de fuertes presiones por haber designado al general (r) Campos para recopilar antecedentes sobre

detenidos desaparecidos para el informe de las FF.AA. y Carabineros acordado en la Mesa de Diálogo.

25 de Agosto 2003 El Mercurio

Lagos recibe a viuda de Víctor Jara en La Moneda

En el marco de los actos conmemorativos de los 30 años del golpe militar, el Presidente Ricardo Lagos recibió en audiencia a Joan Jara, la viuda del cantante popular Víctor Jara, detenido y muerto en 1973.

En el encuentro, el Primer Mandatario le comunicó formalmente la iniciativa del Gobierno de rebautizar el Estadio Chile con el nombre de Víctor Jara, algo por lo que la mujer del artista estuvo luchando durante cinco años, y que hoy valoró como "un acto de memoria, no sólo de Víctor, sino de toda la gente que sufrió ahí dentro".

Consultada su opinión acerca de los actos que prepara el Gobierno en conmemoración del 11 de septiembre, la viuda de Jara sostuvo que "las cosas están cambiando aquí", y "las generaciones más jóvenes están teniendo, a través de los medios de comunicación, la posibilidad de saber por primera vez en 30 años la verdadera historia".

El ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Vidal, explicó que la decisión se enmarca dentro de los actos de reparación que contempla la propuesta de derechos humanos del Gobierno, al explicar que el Estadio Chile es el lugar donde fue detenido y torturado uno de los artistas de mayor prestigio en el canto popular del país.

25 de Agosto 2003 El Mercurio

DDHH: Entregan restos de soldados muertos en 1973

Los restos de dos conscriptos ejecutados tras el golpe militar de 1973 en Chile serán entregados a sus familiares casi 29 años después, por decisión de un juez asignado a casos de violaciones a los derechos humanos.

El juez Daniel Calvo ordenó hoy entregar los restos de los soldados Sergio Pantoja y Juan Peña, detenidos desaparecidos desde octubre de 1974, luego que fueron plenamente identificados por el Servicio Médico Legal.

Las osamentas fueron encontrados en el año 1999 por el juez Juan Guzmán luego de remover terrenos en la localidad de Putre, 1.800 kilómetros al norte de Santiago.

Pantoja y Peña cumplían su servicio militar obligatorio en el Regimiento Rancagua del límite puerto de Arica, y fueron ejecutados por razones que se investigan.

Posteriormente sus osamentas fueron removidas clandestinamente desde el cementerio de Putre.

Debido a que las osamentas son muy pequeñas, el juez Calvo había decidido inicialmente entregarlas en forma conjunta, pero ello fue rechazado por los familiares de las víctimas.

Tras ello las osamentas serán entregadas a sus familiares en actos separados previstos para esta semana en el Servicio Médico Legal.

25 de Agosto 2003 Piensachile.cl

Presos mapuche en Angol inician huelga de hambre

Los presos políticos Mapuche de la cárcel de Angol, ante la opinión pública nacional e internacional comunicamos lo siguiente:

A partir del jueves 21 de agosto del 2003, los presos políticos Mapuche Juan Antonio Colihinca Ancaluan, de la comunidad Mapuche de Tricauco, acusado por el delito de incendio, y Juan Patricio Marileo Saravia, de la comunidad Mapuche José Guiñón, acusado de asociación ilícita terrorista e incendio, iniciaron una huelga de hambre ingiriendo solamente líquidos, para protestar y denunciar lo vergonzoso e irregular de los procesos seguidos en contra de los Mapuche actualmente detenidos en las distintas cárceles de la zona Mapuche como también la persecución, hostigamiento y militarización de las comunidades Mapuche que se mantienen en conflicto. Por ello exigimos la libertad inmediata de todos los presos políticos Mapuche y particularmente en atención a la precaria condición de salud y económica de sus familias, especialmente la de Juan Patricio Marileo Saravia, quien por una decisión racista del Ministerio Público, mantiene en prisión preventiva a toda su familia con excepción de su madre y esposa, así también la pésima situación económica de Juan Antonio Colihinca Ancaluan. Por ello exigen con urgencia y brevedad su pronta libertad.

Finalmente, los presos políticos Mapuche de Angol reivindicamos la justa y digna lucha de las comunidades en conflicto contra el poder capitalista y la tiranía de la represión por parte del Estado chileno racista y xenofóbico que busca exterminar nuestro pueblo. Por ello, jamás un tribunal nos juzgará, sino la historia.

26 de Agosto 2003 La Tercera

Democracia Cristiana pondrá condiciones a Lagos por acto del "11"

El detalle de los actos que La Moneda organizará el 10 y 11 de septiembre para conmemorar los 30 años del golpe militar, que Ricardo Lagos dio a conocer ayer personalmente a los presidentes de los partidos de la Concertación, no fue suficiente para el timonel de la DC, Adolfo Zaldívar.

Tras la reunión en La Moneda -cuyo objetivo era discutir la agenda legislativa-, el senador "colorín" no confirmó la presencia de su partido el jueves 11 del próximo mes en Palacio, argumentando que este "no era un acto menor", por lo que tenía que acordar una "decisión institucional" junto al resto de la directiva. "Todo acto que vaya al reencuentro y a la reflexión de los chilenos me parece bien, pero no estoy por mirar hacia atrás y seguir anclados a hechos que nos dividen. Para mí es el 5 de octubre una fecha de mucho más convergencia entre los chilenos", afirmó Zaldívar.

Tras el encuentro en Palacio, Zaldívar se fue caminando a la sede de su partido, donde analizó este tema con los vicepresidentes Hosain Sabag y Patricio Rojas y el secretario general, Jaime Mulet.

Una vez finalizada la reunión, el jefe de la DC dijo anoche a La Tercera que se había acordado esperar la invitación del gobierno a la directiva y el programa oficial de las actividades antes de adoptar una definición. Otro miembro de la mesa agregó que con la invitación "en la mano" decidirán si asisten o no a La Moneda, ya que Lagos no les precisó a los presidentes de la Concertación el contenido del acto.

Además, en el partido se señaló que no descartan "hacer sugerencias" para la realización del acto.

Altas fuentes de La Moneda aseguran que lo que está haciendo Zaldívar es tensionar el escenario político, en respuesta a la

molestia que generan en la DC los homenajes oficialistas a Salvador Allende. Y agregan que es inexplicable que el parlamentario diga públicamente que no conoce el contenido del acto si el propio Lagos se lo precisó ayer.

Las mismas fuentes de Palacio aseguran que Jaime Mulet y otros dirigentes del partido confirmaron anoche que la DC estará presente el "11" en Palacio.

En una línea totalmente distinta a Zaldívar, el vicepresidente de la DC, Hosain Sabag, dijo anoche a La Tercera que la directiva había acordado en la tarde asistir al encuentro que se realizará el 11 de septiembre. "Será un acto de unidad, ecuménico, en el que van a participar todos los sectores políticos, justamente para recordar una fecha que nunca más debe darse en nuestro país, y en ese aspecto, nosotros estamos de acuerdo en participar", dijo el senador.

Tras la reunión de ayer en Palacio, el vocero de La Moneda, Francisco Vidal, dijo que el tema del "11" había sido tratado "con mucha franqueza" y se mostró confiado en que todos los partidos de la Concertación asistirán al acto que esa mañana se realizará en el Patio de Los Naranjos.

En la oportunidad, el ministro se esforzó por diferenciar los actos en homenaje al ex Presidente Allende que se realizarán el miércoles 10, a las actividades del "11", donde la falange fue ayer invitada oficialmente.

"Será un acto de carácter ecuménico, de reflexión y de conmemoración", dijo Vidal.

Así serán las actividades oficiales en Palacio

El Patio de Los Naranjos de La Moneda será el escenario de las actividades de conmemoración de los 30 años del golpe militar. El 11 de septiembre Ricardo Lagos ingresará a las 8.30 a Palacio por la puerta de Morandé 80, desde donde fueron sacados los restos del Presidente Salvador Allende.

La ceremonia se iniciará con la interpretación de la Cantata de los Derechos Humanos, creada por el sacerdote Esteban Gumucio y musicalizada por Luis Advis.

A continuación se iniciará el acto ecuménico que encabezarán el cardenal Francisco Javier Errázuriz y las máximas autoridades de los demás credos. Están invitados todos los ministros y subsecretarios de gobierno, miembros de los poderes Judicial y Legislativo, el cuerpo diplomático y representantes de distintas organizaciones. Aunque la familia de Allende y sus colaboradores están invitados, en Palacio se recaló que por no tratarse de un acto de reivindicación de su figura, éstos no estarán sentados junto a Lagos.

El único orador de la jornada de reflexión será el Presidente, quien pondrá énfasis en la necesidad de mirar al futuro sin olvidar el pasado, haciendo hincapié en pensar en cómo deberían ser los próximos 11 de septiembre que vivirá el país. Lagos evitará pronunciar un discurso político, por lo que no hará referencia a las causas del golpe, sino que se centrará en la convicción de que no debe volver a ponerse en peligro el sistema democrático.

Cerca de las 12.30 finalizará el acto ecuménico a cargo de La Moneda. A continuación, se espera que los partidos políticos y los dirigentes que lo deseen acudan a dejar ofrendas florales ante la estatua de Allende erigida en la Plaza de la Constitución.

26 de Agosto 2003 La Nación

La posición del general Pickering

Considerado uno de los colaboradores más leales al general Prats, el general Guillermo Pickering, comandante de Institutos Militares, renunció de modo indeclinable al producirse la dimisión de Prats a la Comandancia en Jefe del Ejército, el 22 de agosto de 1973. En 1984, explicó a la periodista Mónica González su posición institucional. Este es un extracto de la entrevista publicada por revista Cauce, n° 17, del 24/07/1984:

-¿Cuántos generales están comprometidos hoy, después de 11 años, en hechos realmente violentos?

- Yo no podría decirle, porque me retiré el 22 de agosto de 1973 y no conozco lo ocurrido dentro de la institución posteriormente.

- ¿Por qué se retiró?

- A mí no me gustaba cómo estaba el ambiente institucional. Teníamos clara conciencia de que algo se estaba gestando, con lo cual yo no estaba de acuerdo. Esto llegó a su límite cuando se produjo frente a la casa del Comandante en Jefe -y digo el Comandante en Jefe, porque para mí habría sido lo mismo fuese quien fuese- una reunión de señoras de oficiales que estaba preparada. Fue muy curioso que aparecieran las señoras y al minuto estaban todas las cámaras de televisión filmando. Al otro día, yo presenté mi renuncia en el Consejo de Generales, ante el general Pinochet.

-¿El juramento que usted hizo significaba defender con su vida la institucionalidad del país?

- A mí también me preocupaba mucho la unidad institucional. Para mí, el camino era uno y había otros que pensaban en uno distinto. Y yo veía que estaba en minoría. El mantenerme ahí, con el mando que tenía, significaba romper la unidad. Entonces prefería no hacerlo.

-¿Pero otros la rompieron?

- No. Porque la institución actuó en conjunto bajo las órdenes de su Comandante en Jefe.

-¿Después del 11 de septiembre, a su juicio, las Fuerzas Armadas siguen absolutamente profesionales?

- Percibo que gran parte de los altos mandos y mandos medios de las Fuerzas Armadas están actuando dentro de un ámbito que es político. Puede que no tenga una tendencia partidista, pero están actuando dentro del campo de la política.

-¿Según usted, ¿Cuál fue el error de la sociedad civil?

- Le voy a contestar de otra manera. Yo creo que para recuperar la democracia de este país se requieren dos cosas fundamentales. Primero, que los civiles, especialmente quienes están actuando en política, tengan una adhesión completa, sincera y profunda por la democracia. Que no sea que la democracia les guste mientras esté de acuerdo con sus intereses, y cuando no está de acuerdo hay que romperla. Y las Fuerzas Armadas, igual cosa. Cuando ellas tengan la conciencia y el sentimiento profundo de su adhesión a la democracia, el problema que hoy se plantea en el país estará terminado.

- Pero si la verticalidad del mando de las Fuerzas Armadas dice que tienen que obedecer a sus jefes y su jefe es Pinochet...

- A las Fuerzas Armadas se les podría pedir de nuevo su adhesión a un sistema democrático, con un compromiso formal. Pero primero tiene que demostrar su buena fe el elemento civil.

Siempre se critica a las Fuerzas Armadas porque se les supone una posición antidemocrática. En cambio, los civiles no se hacen su autocritica sobre cuál ha sido su posición en los últimos 15 ó

20 años, si realmente adherían de corazón a una democracia verdadera.

26 de Agosto 2003 La Nacion

Investigan robo en juzgados que indagan importantes casos

Funcionarios de la Brigada Investigadora de Robos Metropolitana de la policía civil y Carabineros realizan diligencias para identificar a los delincuentes que ingresaron el fin de semana al edificio de Compañía 1213, donde funcionan ocho juzgados del crimen capitalinos, para perpetrar un robo de diversas especies.

La acción delictual quedó al descubierto en la mañana de hoy cuando jueces, administrativos y funcionarios llegaron a sus respectivos puestos de trabajo y se percataron de que varias de las oficinas estaban en desorden.

Hasta esta hora no se tiene la información oficial sobre las especies que faltan y si los sujetos se apropiaron de algunos expedientes o documentos de los juicios que llevan los ocho juzgados.

En este inmueble están ubicados los juzgados Primero, Segundo, Tercero y Quinto, los que sustancian importantes casos de tráfico de drogas, derechos humanos, Gate y pedofilia.

26 de Agosto 2003 El Mercurio

Justicia somete a proceso a primo de juez Guzmán Tapia

La justicia chilena sometió a proceso al coronel José Carlos López Tapia, primo del juez Juan Guzmán Tapia, quien investiga denuncias contra Augusto Pinochet y que hace una semana liberó a aquel de cargos por la desaparición de la cúpula del Partido Comunista (PCCh) en 1976.

Fuentes judiciales señalaron que por unanimidad, la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago revocó el sobreseimiento que dictó el magistrado en beneficio de su primo, coronel retirado del Ejército.

Los ministros Jaime Rodríguez, Amanda Valdovinos y el abogado integrante Gonzalo Figueroa consideraron que existen antecedentes suficientes para mantener el procesamiento de López Tapia.

Con esta resolución, el militar quedó nuevamente sometido a proceso por los secuestros calificados de 10 militantes del PCCh, en el marco del denominado caso de la calle Conferencia.

En este proceso, Guzmán Tapia pidió a la Corte de Apelaciones el desafuero del general Pinochet y el tribunal aplazó para este miércoles 27 de agosto la primera audiencia para estudiar el caso.

27 de Agosto 2003 La Segunda

Arancibia admite torturas en la Esmeralda

Las conmemoraciones mediáticas del 11 de septiembre de 1973 cobraron anoche uno de sus últimos capítulos con la presentación de los reportajes de "Informe especial" de TVN y su competidor "Contacto" de Canal 13. En la estación estatal, el senador UDI y ex comandante en jefe de la Armada Jorge Arancibia reconoció que en la Esmeralda se torturó gente tras el golpe de Estado, y puntualizó que fue un error mirado desde el presente, pero que en ese momento era explicable: "Era como

un partido de fútbol en que van uno a uno y hay que ganar y están las barras de uno y otro lado", reflexionó.

Con esto se transformó en el primer ex oficial de alto rango que admite las violaciones a los derechos humanos en el emblemático buque chileno, el mismo que ha sido objeto de fuertes protestas en sus giras por el mundo.

"Informe especial" abordó las consecuencias del golpe de Estado, desde las primeras detenciones hasta las protestas de los años 80 y la salida del general Pinochet de la Moneda.

También se emitió una entrevista de esa época a Pinochet, quien explicaba el polémico Plan Z: "Fue elaborado por especialistas en estas materias, y me atrevo aun más, eran señores cubanos y de las repúblicas socialistas".

También aparecía una entrevista al ex Presidente Patricio Aylwin, quien justificaba la intervención de las Fuerzas Armadas porque los militantes de la Unidad Popular "había conformado un ejército paralelo".

27 de Agosto 2003 El Mercurio

Corte rechaza solicitud de desafuero a Pinochet

Tal como se presumía sobre la base de fallos anteriores, el Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó por quince votos contra ocho la solicitud de desafuero al general (r) Augusto Pinochet Ugarte, requerida por el Partido Comunista, y la realización de nuevos exámenes médicos.

La resolución fue dada a conocer por el presidente de la Corte, Alfredo Pfeiffer luego que los 23 ministros de los 31 que componen el tribunal, se reunieran a las 13:30 horas para resolver sobre el caso.

Los argumentos en que se basaron los magistrados serían los mismos que utilizó la Corte Suprema para sobreseer definitivamente al ex Comandante en Jefe en el caso Caravana de la Muerte, vale decir que su estado de salud le impide enfrentar un nuevo proceso.

Una vez conocida la decisión el abogado querellante Eduardo Contreras se mostró muy molesto y sostuvo que el fallo "demuestra que la justicia todavía no es plena en este país".

Agregó que "ante un Pinochet que se pasea (...), lo menos que podríamos esperar era que se decretaran exámenes mentales".

En tanto, la abogada querellante Julia Urquieta afirmó que efectuarán todas las acciones legales que correspondan y "seguiremos insistiendo en realizar todas las peticiones de desafuero que sean necesarias para demostrar que Pinochet sigue siendo el responsable de todos estos crímenes".

Durante la jornada de hoy el Tribunal de Alzada escuchó los alegatos de las partes. Los primeros en intervenir fueron los abogados querellantes Julia Urquieta y Juan Subercaseaux.

En la oportunidad la abogada explicó que basó la petición de que el ex Comandante en Jefe sea sometido a nuevos exámenes médicos en que "hay un conjunto de nuevos antecedentes que demuestran que Pinochet no tiene ningún signo de enajenación mental. Por el contrario, nosotros creemos que él se finge loco con el objetivo de eludir su responsabilidad ante los tribunales".

Urquieta presentó además ante el tribunal una serie de antecedentes de psiquiatras que dan cuenta de que el ex Mandatario no tiene ninguno de los síntomas de la demencia subcortical por la que fue sobreseído en el caso Caravana de la Muerte.

Respecto del desafuero, la profesional argumentó que hay "más que fundadas sospechas respecto de la participación criminal de Augusto Pinochet" y de su vinculación directa con la Dina por jerarquía.

También expusieron sus argumentos los abogados querellantes Eduardo Contreras, Hernán Montealegre, y por el Consejo de Defensa del Estado, María Teresa Muñoz.

En su intervención, Montealegre afirmó que "no solamente hay sospechas fundadas de su responsabilidad penal (de Pinochet), sino que hay certeza de que no cumplió con los deberes que tenía, como Presidente de la República, como Comandante en Jefe del Ejército, como jefe de los servicios de seguridad y como un hombre que tenía facultades extraordinarias de proteger los derechos de los chilenos".

El abogado agregó que Pinochet cometió un crimen internacional por omisión, argumentando que los crímenes no sólo se cometen por acción. "El señor se cruzó de brazos mientras estas cosas ocurrían y con eso incurrió en responsabilidad penal", sostuvo Montealegre.

En tanto, por la defensa del ex Comandante en Jefe hizo su intervención el abogado Ambrosio Rodríguez, quien sostuvo que la petición "pasa por encima de una sentencia ejecutoriada, tanto de la Corte de Apelaciones como de la Corte Suprema". El jurista afirmó además que "que existen otros antecedentes que vamos a hacer ver en el curso de los alegatos, por la cual esta causa está legalmente sobreseída".

La vista de la causa se desarrolló en presencia de una gran cantidad de público, en su mayoría miembros del Partido Comunista y de la defensa del ex senador Vitalicio.

El Partido Comunista pidió al ministro de fueron Juan Guzmán un nuevo desafuero del retirado general para aclarar la responsabilidad que le cabe en la desaparición de la directiva de la colectividad en 1976, en el marco del denominado caso Conferencia

28 de Agosto 2003 El Mercurio

Médico Legal: Es imposible identificar todos los restos de desaparecidos

El director del Servicio Médico Legal, Oscar Vargas, dijo que el organismo no puede identificar todas las osamentas que aparecen durante las investigaciones por casos de violaciones a los derechos humanos, ya que en algunos casos es científicamente imposible.

En la primera cuenta anual de la entidad, realizada en el centro de convenciones Diego Portales, y encabezada por el ministro de justicia subrogante, Jaime Arellano, Vargas explicó que aunque se han adquirido nuevos equipos, existen limitaciones propias de la ciencia forense que impiden asegurar la identificación de todos los restos localizados.

En ese sentido, afirmó que los jueces deben resolver qué harán con aquellas osamentas que no sean individualizadas.

Agregó que la institución hará un esfuerzo por transmitir en forma adecuada a la opinión pública los esfuerzos que están realizando y las "limitaciones que la ciencia médica presenta respecto de la identificación de detenidos desaparecidos, a través de la técnica de secuenciación de ADN mitocondrial de restos óseos".

El director del organismo comparó las limitaciones que tienen los expertos en Chile con la situación de Estados Unidos en cuanto a las dificultades que ese país ha tenido para identificar los restos encontrados tras el ataque a las torres gemelas en septiembre de 2001.

Días atrás las autoridades norteamericanas explicaron que guardarían en bolsas separadas aquellos restos que no han podido ser identificados hasta que la ciencia cuente con las herramientas para lograrlo.

Basándose en la realidad estadounidense, Vargas explicó que es muy difícil identificar a una persona a partir de un trozo de una osamenta humana. "No existe una técnica ciento por ciento científica que nos permita en el ciento por ciento de las veces llegar a un resultado positivo", enfatizó

28 de Agosto 2003 La Nacion

Detienen a hijos de ejecutados políticos que se tomaron ex cuartel DINA

Carabineros desalojó y detuvo esta tarde al grupo de hijos de ejecutados políticos que ocupó la sede del Instituto O'Higiniano, en Londres 38, lugar donde funcionó durante los primeros años de la dictadura un centro de torturas de la disuelta DINA.

Los jóvenes que ocuparon por la fuerza el inmueble explicaron que la acción era en rechazo a la propuesta de derechos humanos presentada por el Presidente Ricardo Lagos, señalando que ésta consagra la impunidad para los violadores de DD.HH.

Además, plantearon su respaldo a los familiares de detenidos desaparecidos que desde hace once días realizan una huelga de hambre en la sede de la Izquierda Cristiana, en Compañía con Bulnes.

El grupo también cambió la actual numeración, que reza Londres 40, por la histórica de Londres 38, nombre con el que fue conocido el cuartel del servicio represivo. A la par, escribieron la frase "Aquí se torturaba".

Tras ser detenidos, los manifestantes reiteraron su llamado a "rechazar la impunidad".

29 de Agosto 2003 El Mercurio

Familiares de DD.DD molestos con Servicio Médico Legal

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos reaccionó con molestia a las declaraciones del director del Servicio Médico Legal, quien dijo que es imposible identificar a todos los restos de víctimas del régimen militar debido a limitaciones científicas.

La secretaria general de la agrupación, Viviana Díaz, pidió que se revise todo el trabajo que en esta materia ha realizado el Servicio Médico Legal, argumentando que "hemos perdido la confianza" en la entidad. Agregó que de ser necesario debería reestructurarse por completo la Unidad de Identificación del organismo.

La escasez de restos, en muchos casos reducidos a fragmentos óseos, fue la razón esgrimida por Óscar Vargas, quien señaló que el organismo ha hecho un enorme esfuerzo para identificar los despojos encontrados, que podrían corresponder a hasta unas 150 personas, pero que hay limitaciones científicas, actualmente insuperables.

El funcionario recordó que problemas similares han impedido identificar a todas las víctimas de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, pese a los mayores

adelantos existentes en ese país y al hecho de que se trata de víctimas recientes, mientras en Chile se trabaja con muestras de 30 años.

Los familiares de las víctimas del régimen militar insistieron hoy en su rechazo a la propuesta del Presidente Ricardo Lagos para resolver los problemas pendientes de derechos humanos. Las dirigentes de la agrupación entregaron una carta en La Moneda dirigida al Jefe de Estado, en la que reclaman por la rebaja de penas que el documento propone para aquellos uniformados que proporcionen información sobre los detenidos desaparecidos.

"En la propuesta no está la respuesta que esperábamos a nuestra demanda de 30 años", dijo la vicepresidente de la AFDD, Mireya García.

"Lo que esperábamos -añadió- es cómo se abren los caminos de la verdad y de la justicia, y no cómo se abren caminos hacia la impunidad. Esa es la gran contradicción entre nuestras demandas y la respuesta del Gobierno".

29 de Agosto 2003 El Mercurio

Justicia argentina acepta extraditar a Chile a general (r) Ramírez Pineda

La justicia argentina aceptó el viernes extraditar a Chile al general retirado Luis Ramírez Pineda, detenido en Buenos Aires por su presunta responsabilidad en la desaparición de 12 personas poco después del golpe de Estado de 1973 en Chile. Desde septiembre del año pasado el general, de 77 años, está detenido en su domicilio de Buenos Aires a raíz de una orden de captura internacional emanada de un tribunal francés, que investiga la desaparición de una de esas 12 personas, el médico francés Jorge Kleine.

Pero el juez federal argentino Jorge Urso hizo lugar al pedido de extradición de la justicia chilena, tomando en consideración la voluntad del detenido de ser juzgado en su país y no en Francia, los convenios de extradición entre Argentina y Chile y el lugar en que fue cometido el delito.

"Habré de resolver en un sentido favorable a la extradición instada por el Estado chileno contra Ramírez Pineda a los fines de no demorar más la posibilidad de que este último resuelva su situación procesal en su país natal", dijo el magistrado en su resolución.

Una fuente del tribunal dijo a Reuters que Urso ya envió su resolución a la cancillería argentina, y que los tiempos para que se materialice la extradición ahora dependen de ese ministerio. Ramírez Pineda fue el encargado de las tropas que cercaron el centro de Santiago durante el golpe del 11 de septiembre de 1973, que marcó el inicio de 17 años de la dictadura de Augusto Pinochet, que dejó 3.000 muertos y desaparecidos como víctimas de la violencia política.

Por las manos del general arrestado pasaron cerca de 50 colaboradores del derrocado presidente Salvador Allende. El máximo tribunal chileno realizó el pedido de extradición tras establecer que Ramírez fue el responsable del secuestro de al menos 12 personas sacadas del palacio presidencial, entre ellas Kleine, de las que aún no se conoce su paradero

30 de Agosto 2003 La Nacion

Familiares de Detenidos-Desaparecidos marchan para exigir verdad y justicia

La presidenta de la Agrupación de Familiares Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, señaló que "no hubo responsabilidad compartida en las violaciones a los derechos humanos", al conmemorarse hoy el día mundial de detenido desaparecido.

En una marcha efectuada por el paseo Ahumada que terminó con un acto en la Plaza de Armas, los parientes de víctimas del régimen militar reclamaron verdad y justicia, criticando la propuesta presidencial sobre derechos humanos, exigiendo que los responsables vayan a la cárcel.

"Aquí no hay responsabilidades compartidas. No se puede señalar que víctimas y victimarios son iguales. Estamos dando tan mala señal al país que el día de mañana un violador puede decir: aquí yo soy víctima porque a mí me incitaron", indicó la Pizarro a TVN.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.